

empleados.



nes a las seis y media de la tarde. El Sr. de Vicente
saba su voto con respecto a la exclusion de algunos
tas propuesta para el Inspector, Asistente y Jefe
de Estacion. De igual manera el Sr. Salinas
saba tambien su voto con respecto a la no
admission del empleado Bernardino Luana
por creer encontrarse en identicas circunstancias
que el Sr. Salinas. Y no habiendo solicitado
ningun otro Sr. Concejal la palabra para for-
mular mas ruegos o preguntas, previa invita-
cion de la Presidencia, esta levanta la sesion
a las diez treinta de la noche y ordena la ex-
tension de la presente acta que firman los Sres
asistentes de que yo el infrascrito Secretario
certifico



Quando prodigios

Enrique Artanas

Genio Girate
Smo. de
Goma

José de Valdivia el Sr.

Futurmo Saband

Porfirio Ruiz

José María Alvarez
Juan Manuel

Sesion ordinaria del } En la ciudad de Miranda de Ebro, sien-
dia 2 de Setiembre de 1936 } do las siete de la tarde del dia anotado
Dirate al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo
Valdivia el Sr. J. de Paduñanos y con asistencia de los
Sr. Larrea Pres. Concejales reseñados al mismo, tuvo lu-
De Juana gar la sesion ordinaria y pública correspondiente
E. Ruiz a este dia.abierto el acto por la Presidencia y
Alvarez dada lectura del acta de la sesion anterior, la Pre

Roa
E. Abascar
Sabando
E. Abascar
Interventor
Sr. Gutiérrez

Informes
de
Obras.

Presidencia aclara en el sentido de que con respecto a lo que alude en su escrito el maestro D. Tomás Rosal que invoca órdenes de la Junta de Defensa Nacional lo es tan solo para maestros de obras no sometidas, con cuya aclaración fué aprobada el acta. Como primer asunto de la orden del día se dió cuenta de los informes de la Comisión de Obras y Sr. Arquitecto en las solicitudes siguientes: De D. Visaro Puente para construir una casa en la paralela segunda transversal a la Carretera de Bayas previo el pago de derechos de 19,32 pesetas. De D. Porfirio Roa (el Sr. Roa abandona la sala) para construir casa en la Carretera de Bayas previo el pago de derechos de \$3,19 pesetas. Siendo aprobados por unanimidad mencionados informes y la liquidación practicada por el Sr. Arquitecto. (El Sr. Roa entra en la sala y pasa a ocupar su puesto) El Sr. Parate opina que con respecto al marcaimiento de línea de cuantas edificaciones se solicitaren sea riguroso. (Los Sres. Sabando y Emilio Ordoñez entran en la sala y pasan a ocupar su escanío). La Presidencia es conforme con lo manifestado por el Sr. Parate y hace constar que llevará a la práctica en lo sucesivo lo expuesto por el mismo con objeto de cortar abusos que desdichan de la estética a guardar en estos casos. Se aprueba. A continuación se dió cuenta de una certificación del Sr. Arquitecto para que se devuelva la fianza al Sr. Merced constituida por la construcción de las obras de cerramiento del campo escolar de las escuelas de Alhuede y de las oficinas de la Alhóndiga enclavadas en la Plaza de Abastos. Se acuerda unánimemente devolver dicha fianza. Como segundo asunto se dió cuenta de una moción presentada por el Concejal Sr. Parate

Devolución
Fianza
Merced.

Personal
Oficinas.



con respecto al personal de las Oficinas de este Ayuntamiento que se precisa para el normal funcionamiento de los servicios de las mismas. Con respecto al personal de Secretaría propiamente a sus compañeros de Corporación que el Sr. Va Carre siga como auxiliar interino de la misma y el Sr. Erviti igualmente pagandole sus haberes con cargo al presupuesto de 1.000 pesetas consignadas para la oficina de Colocación Obrera. Relativo al Sr. César Minaya frase como auxiliar eventual a Intervención. El Sr. Barate manifiesta que se ha visto obligado a presentarla debido a la disparidad de criterios de la Comisión en su última reunión en la que abogaba él que debía considerarse a los individuos que se hallaban trabajando en las Oficinas sin retención alguna, cual lo venía haciendo el Sr. César Minaya y que de seguir actuando se le diera el nombramiento con caracter eventual o de no precisarse sus servicios dejara de prestarlos. El Sr. Saracoa hace constar que va conforme con lo expuesto en la moción por una parte, pero que con respecto a lo del Sr. Minaya aparentemente cree que trabajaba gratis, ya que según tiene noticias su padre ha cobrado por declaraciones de fincas, en cuyo trabajo le ayudaba su hijo y desea se abra una información para aclarar este asunto, dejando en suspenso el nombramiento del repetido Sr. César Minaya hasta ver lo que resulta de las averiguaciones que se lleven a efecto por tal motivo, como así se acuerda por unanimidad, aprobando los demás extremos referentes a personal que se detallan en la moción. (el Sr. Santiago Arbizar complementa entra en la sala y para a ocupar su puesto). Seguidamente por el Sr. Interventor y en cumplimiento



completadas

del encargo recibido por el Sr. Teniente de Alcalde
D. Jesús Parate respecto al funcionamiento de las
oficinas y dependencias a su cargo, hace constar
detalladamente la labor a desarrollar por los funcio-
narios a su cargo que la lleva a cabo con celo y
entusiasmo y aptando por que la plaza vacante
de auxiliar se cubra para el normal funciona-
miento de su oficina y para eludir la responsabi-
lidad que fudiera caberte, caso de retraso en los
servicios. Enterados y conformes. Seguidamente se
 acuerda ceder el terreno donde descansan los restos
del Guardia Civil muerto el 18 de Julio último en esta
Ciudad en cumplimiento de su deber y con la recau-
dación obtenida en las dos funciones de cine hacer
le un frontón. El Sr. Interventor advierte que la
Necrópolis es propiedad Municipal cuyo terreno se
adjudica con arreglo al impuesto de ordenanzas de
exacciónes aprobadas por el Ayuntamiento y por tanto
no puede hacerse excepciones eximiendo del pago
la parte de terreno que ha de ocupar el panteón.
Despacho ordinario. Se acuerda dar un voto de gra-
cias a D. José Luis Bilbao por el regalo de la bandera
al Ayuntamiento. La Presidencia hace constar el
sentimiento por el bombardeo de Burgos y estima
debe enviarte un telegrama de protesta por tan cobar-
de atentado, como así se acuerda. Escrito de D. Angel
Perea, solicitando al Ayuntamiento coloque los Cru-
cifixos en las Escuelas, adoptando el acuerdo en la
primera sesión que celebre. A requerimiento de la
Presidencia se cumplirá esta petición el próximo
Domingo día 6 de los corrientes, invitando al acto a las
Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares y comisi-
onando a los Sres. Roa, Alvarez y Emilio Urbáizar para
que sean de conseguir los Crucifixos necesarios. Al

Herminio
Panteón.

Bautismo
Nymto.

Crucifixos



Bandera.

mismo tiempo manifiesta la Presidencia que el mismo día se celebre igualmente el acto de izar la Bandera Nacional en la Casa Consistorial re vistiendo de la solemnidad que el mismo requiere de acuerdo unánimemente. Puegos y preguntas.

Expedientes
Suspendidos

El Sr. Fer. Vasea expone que para la próxima semana se ultimarán los expedientes de los empleados suspendidos. Enterados. El Sr. Várate ruega a la Presidencia que comuniqué a la Hidráulica del Ebro para que ponga una luz en el fidejato de La Torre. La Presidencia toma nota para cumplimentarlo. El Sr. Emilio Ortaegar denuncia el hecho de haber encontrado un animal insepulto y ruega a la Presidencia ordene su enterramiento. Se darán las órdenes mañana, mismo. El Sr. Emilio Ruiz



indica que en lo sucesivo los pellejos que vengan sin marcar se pesen y además se vigilen los artículos de la Plaza de Abastos por tener la seguridad de que existen varios en pésimas condiciones y no obstante se ponen a la venta. La Presidencia se contesta que oficiará a los Inspectores Veterinarios y Administrador de la Plaza para que denuncié en estas faltas y pongan mayor celo en el cumplimiento de sus deberes. El mismo Sr. ruega que se proceda a la limpieza de las carras. Se hará cuando haga falta. Para las mismas sería conveniente utilizar las botas altas de goma adquiridas por el Ayuntamiento y con tal motivo se avisó al Cabo de la Limpieza para que averigué el paradero de las mismas que se emplearon en el alcantarillado de las calles de Pi y Margall, L. Corta y Ramón y Cajal. No habiendo solicitado ningún otro Sr. Concejal la palabra para tratar de más ruegos o preguntas, previa invitación de la Presidencia

esta levanta la sesión a las siete y veinticinco de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los Sres. asistentes de que yo el infrascripto Secretario certifico.

Ricardo Godoy Emilio Arbarias Samy P. Parra
José de Valdivieso Saturmino Salgado

Porfirio Roa Tomerino Alvarez
Santiago Alcázar Emilio Ruiz
Juan Nuñez

Sesión extraordinaria del día 2 de Septiembre de 1936 } En la ciudad de Miranda de Cho, siendo las siete y ^{veinticinco} de la tarde del día anotado al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Godoy y J. de Cadiñaus y con asistencia de los Sres. Concejales designados al mismo, tuvo lugar la sesión extraordinaria y pública convocada al efecto por medio de cédula escrita en que se consignaban los asuntos a tratar. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada. Como único asunto a tratar era dar cuenta del proyecto de Presupuesto extraordinario de gastos e ingresos formulado por la Comisión de esta ciudad en su reunión extraordinaria del día 29 de Agosto próximo pasado para construcción de un Instituto de 2ª Enseñanza de esta Ciudad que asciende nivelado a la cantidad de \$1.970.75 pesos. Por el Sr. Interventor se dio lectura por capítulos, artículos, epígrafes y conceptos del mencionado proyecto de Presupuesto extraordinario, cuyo detalle consta en el acta levantada de la reunión celebrada a tal fin, suscrita por los Sres. Concejales miembros

Presupuesto
extraordinario

de la misma y asistentes a ella, Sr. ~~Sanjurjo~~ Valdivielso, Arbáizca O. Emilio, Sr. Larrea, de Juarros y Labando, secretario de la Comisión y de la Corporación, Dres. Ayo y Urceta e Interventor Sr. ~~Sanjurjo~~ Ezminada su lectura y leído el informe del Sr. Interventor en el que se hace constar que el mencionado proyecto no adolece de déficit inicial, se acuerda aprobarlo en toda su integridad y por consiguiente convertirlo en Presupuesto, debiendo procederse a su exposición al público, remisión del oportuno edicto al B. O. de la Provincia y demás requisitos legales para que una vez pasado dicho período y certificado por el Sr. Interventor que no se han presentado reclamaciones, si así ha sido en efecto sea remitido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia por conducto de la Sección Provincial de Admón. local que es lo reglamentario. El Sr. Sr. Larrea, miembro de la Comisión de Hacienda y firmante del Proyecto de Presupuesto tantas veces citado, estima votar en contra de su aprobación y por tanto convertirlo en Presupuesto, por entender que las 15.000 pesetas que en la relación de deudores al Municipio figura como subvención del Estado para el Grupo Escolar de la Plaza de Cervantes, aun cuando obra en la Secretaría de este Ayuntamiento un oficio concediendo la cantidad de 60.000 pesetas para dicho Grupo Escolar, tiene la seguridad de que no había de cobrarse y por tanto no es Presupuesto adaptado a la realidad. Con la venia de la Presidencia el Sr. Interventor se aclara que respecto a la subvención de 16.000 pesetas que se presumen arbitrar del Estado caso de no realizarse, quedarían compensadas en la diferencia de 15.000 pesetas que figuran en la relación de deudores a 60.000 pesetas, que son las



concedida y respecto a esta subvención estimaba
sería coháble tan pronto cesaren las actuales cir-
cunstancias finesto que era un crédito perfectamen-
te determinado y obligatorio pagar por el Estado en
atención a que el Municipio había realizado las
obras, efectuado el cerramiento del campo escolar
y por tanto cumplidos todos los requisitos y ya
oficialmente concedido. La propuesta de la Comisión
de Hacienda contenía igualmente la necesidad de
cubrir la cantidad de 88.125,50 pesetas, en vez de las
contribuciones especiales como aparece en el Proyecto
de Presupuesto extraordinario de ingresos citado, por
aportaciones de los Sres. Concejales solventes del Ayun-
tamiento anterior que formalizaron y aprobaron la
adjudicación de la subasta de las obras del Instituto
al contratista de Vitoria D. Ovelino Pando infringien-
do el artículo 4.º del Reglamento de 2 de Julio de 1902
es decir, que precedentemente a esta adjudicación de-
bió confeccionarse y aprobarse el oportuno Presupuesto
extraordinario y caso de que esto no fuera posible,
se aplicaría entonces las contribuciones especiales, o
se buscaría otro medio legal para sustituirlas
por préstamo, previa la autorización de la Excmo.
Junta de Diputación Nacional de España, proponiendo
la designación de los Sres. Alcalde y Concejales D.
Fr. Larrea y Valdivielso, para que con el Sr. Interventor
se trasladen a Burgos el día 5 de los corrientes a fin
de cumplir el cometido que se les encomienda. Después
de esta deliberación, el Excmo Ayuntamiento acuerda
aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario de
gastos e ingresos formulado por la Comisión de Hacienda
en todas sus partes y convertirse por tanto en Pre-
supuesto, con el voto en contra del Sr. Fr. Larrea y
aprobar por unanimidad todos los demás pro-
pósitos.



nores propuestas por la Comision y que se hicieron antes
tar anteriormente. Y no pudiendo tratarse de mas
asuntos, como sesion extraordinaria, la Presidencia
levanta la sesion a las nueve treinta de la noche
y ordena la extension de la presente acta que fir-
man los Pres. asistentes de que yo el infrascrito Se-
cretario certifico.

Francisco Valdivielso Simón Larrea

José Valdivielso Enrique Arbaizar

Antonio Sabado José García
Tomás Alvarez



Roberto Ruiz Tomás Ruiz
Sanjurjo Enrique Arbaizar
José Alvarez

sesion ordinaria del } En la Ciudad de Miranda de Ebro, siendo
fecha 11 Septiembre 1936 } Ha sido de la noche del día anotado al margen,
Conato } presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Jordojuela y Jueces
Larrea } de Cadizanos y asistiendo los Sres. Concejales relacionados
Valdivielso } al mismo, tuvo lugar la sesion extraordinaria y publica
Sabado } convocada al efecto por medio de cédula escrita en
Roa } que se consignaban los asuntos que habian de ser trata-
E. Arbaizar } dos. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura
E. Ruiz } del acta de la sesion anterior, el Sr. Sr. Larrea aclara
Alvarez } en el sentido de que las 60.000 pesetas opinaba el no
Interventor, } se cobrarían debido a las circunstancias del mo-
Sr. Gutierrez. } miento, que cambiaria radicalmente la Administracion,
con cuya aclaracion fue aprobada el acta. Como primer
asunto se dio cuenta de la propuesta del Sr. Juan
Arbaizar en relacion con el presupuesto extraordinario
aprobado y que es como sigue. Que la responsabilidad
que debe exigirse a los Concejales votantes del Ayuntamiento

Valdivielso

No anterior que tomaron ilegalmente el acuerdo, sea no solamente
con respecto a las 38.700 pesetas, sino a las 10000 mas las 60000
sino llegaren a cobrarse, como así se acuerda por una-
nidad. No pueden tratarse los informes de la Comisión
de Gobierno Superior, por no haber número suficiente de
Dios. Concejales, ya que el asunto a tratar, requiere los dos
tercios de los que integran la Corporación. Seguidamente
y como tercer asunto se dio cuenta de los informes de la Comisión de Hacienda
que fueron por unanimidad aprobados en los asuntos siguientes: Sustancia del guardia Civil 1º Victoriano Ape-
r, solicitando abono de casa habitacional y que fundamente por hallarse en concepto de agregado al puerto de esta Ciudad,
describiendo por tal motivo plusel de concentración sino exactamente el nudo, por lo que la Comisión propone
Concejo se le abone el importe del alquiler, que asciende a 45 pesetas mensuales, con cargo al Capítulo XVIII "Su-
ministro" del Presupuesto actual. Facturas por un total de 1.771'05 pesetas. Factura de Marcos Saes importante 30 pte
por almuerzo servido a los bomberos con motivo de un incendio acaecido en la Avenida del 14 de Abril. La Comisión
la aprueba por estimar el abusiva la orden dada al personal referido, destinando fondos municipales para el
fin indicado, procediendo sea abonada por la persona o autoridad que dio la orden. Factura de Marcelina Gil im-
porta la cantidad de 57 pesetas por suministro de blusas, camisas y camisetitas para una fiesta escolar. La Comisión abona
en las mismas razones que la anterior, no accediendo por tanto a su pago. Factura de Millau Larreina, importando la cantidad
de 133'50 pte por suministro y construcción de herrajes para el carrozado del shais. La Comisión propone se le reconozca un crédito para
el próximo ejercicio por no existir consignación. Factura de la M^{ca} de Blanca por un total de 150'00 pte. La Comisión la informa en
el mismo sentido que la anterior. Factura de Sr. Millau Larreina que importa 25 pte por arreglo de material de Policía Urbana. Al estar
otada la consignación se le reconoce un crédito para el próximo presupuesto. Como cuarto asunto se dio cuenta del pliego de
condiciones para la reconstrucción y construcción de nuevas aceñas por la parte derecha entera de la calle de Santa Lucia. Se aprueba,
habiéndose consultado la Presidencia que se haga una relación de los propietarios de dicha calle para comunicárselo y dar los mismos la
 conformidad por escrito. Como quinto asunto que era dar cuenta del acta que han de suscribir los dueños de colares de la
calle de Salmeron para la prolongación de la misma, la Presidencia indica que por ahora procede tratar de parangarla hasta la
calle de Alvarado de A. Alvarado, ya que hasta tal punto parece ser que los propietarios ceden los terrenos gratuitamente. El Sr. Alvarado
se conforme con lo expuesto por la Presidencia. El Sr. Foruades Larrea es partidario de que lo primero que hay que hacer es
suscribir el acta, haciendo constar en ella que se cede gratuitamente el terreno sin derecho a indemnización de ninguna clase por
parte del Ayuntamiento, como así se aprueba por unanimidad. Como sexto asunto que lo era la propuesta de suscripción
para la adquisición del "arrión" "Burgos", la Presidencia da a conocer que por indicación de varios vecinos deserosos de
cumplir el propósito de los de la capital, se vio precisado a proponer al Concejo tal suscripción, que encarecerá este
Ayuntamiento con la cantidad de quinientas pte, orientando al Sr. Interventor sobre los medios hábiles de distraer
del presupuesto mencionada cantidad. Con la venia de la Presidencia el Sr. Interventor de Fondos, indica



no existir consignación específica para fines de esta naturaleza, pero tratándose de aprobarse a Miranda
 un voto a una iniciativa tan plausible y trascendental, como es, dotar a Bogotá de un arrión que progrese por todos los aires la gloria epopeya de nuestro ejército, se acuerda
 acordarse en principio contribuir con la mencionada cantidad de 500 pesos arbitrando el
 recurso mencionado, previa la formación del oportuno expediente de transferencia. Así se
 acuerda unanimidad. Como séptimo asunto, se dio cuenta a una moción suscrita por el Sr.
 Alcalde, en la que se consigna, la gesta heroica realizada por el buen merito Cuervo de la
 Guardia Civil que con inusitado patriotismo hizo su entrada en esta Ciudad en la ma-
 ñana del 19 de Julio próximo pasado, librando a Miranda de una verdadera catástrofe
 y haciéndole acreedores al reconocimiento impercedero de sus habitantes. Oída su
 lectura, por unanimidad se acuerda dedicar una artística placa a los Srs. Capitán
 Sr. Emilio Quintana Carcedo, Tenientes Sr. Julio del Amo Lais, Sr. José Martínez de Celada
 Sr. Pedro Gómez Bastián, Alférez Sr. Corbio Martínez Martínez y a las clases y guardia
 cuya relación comienza en Sr. Emilio Carcedo Moreno y termina en Sr. Casimiro Cebrián
 Meras, unas medallas conmemorativas de tan memorable fecha invitando al vecindario
 a la subscripción abierta para tal fin, encabezándola este Ayuntamiento con la canti-
 dad de 500 pesos en la siguiente forma: 250 para cada una de las placas de los
 Oficiales y la misma cantidad para la adquisición de medallas para las Clases y
 Tropas. El Sr. Interventor, con la venia de la Presidencia, indica que tanto este pre-
 dito como el referente a la adquisición del arrión ha de cubrirse por transferencia, tenien-
 do en cuenta que la consignación del capítulo 2.º artículo 1.º epígrafe 1.º se halla casi
 agotada y con la señalada en el capítulo 2.º artículo 1.º epígrafe 6.º que es por donde ha
 de atenderse a este fin, no es suficiente. Se acordó aprobarlo por unanimidad de con-
 formidad con el informe de Técnico. Como octavo asunto que era dar cuenta del
 escrito a la Excmo. Junta de Defensa Nacional de España, se acuerda dejarlo pendi-
 te para un estudio más minucioso. La Presidencia manifiesta que el Sr. Adminis-
 trador de la Alhóndiga le ha dado cuenta de la falta de 5 vigilantes para completar
 la plantilla. En vista de lo expuesto, el Sr. Carate opina que deben cubrirse con
 los pereños por no precisarse por ahora sus servicios de vigilantes nocturnos. Se
 aprueba. El Sr. Sr. Larica expone que debe oficiarse al Sr. Administrador del
 matadero para que dé cuenta a la Alcaldía de los trabajos y horas que realizan los
 empleados a su cargo. La Presidencia toma nota para cumplimentarlo. El Sr.
 Emilio Ruiz ruega a la Presidencia que la leche de muestra para inspeccionar
 la que viene llevándose desde hace tiempo el Sr. Cirio Antón, se distribuya

entre las personas más necesitadas. Se atiende el ruego. El Sr. Roca se lamenta de que varios padres de familia tienen solicitados desde hace más de tres años el ingreso de sus hijos en las Escuelas, habiendo advertido el ingreso de otros recientemente y habiéndolo solicitado con posterioridad. La Presidencia le contesta que tratará en lo sucesivo de cortar esas anomalías llevándole un turno riguroso. El Sr. Emilio Ruiz propone se quite la plaza de auxiliar temporero de jardinería fundándose en que en este tiempo no se precisa dicha plaza y se lamenta así mismo del abandono en que se encuentra el Parque, por lo que ruega a la Presidencia haga cumplir al Jefe del mismo sus deberes. La Presidencia atiende el ruego y dará órdenes, para que el auxiliar pase al cuerpo de Policía Urbana a cubrir una vacante que existe en el mismo. Y no habiendo solicitado ningún otro Sr. Concejal la palabra para tratar de más asuntos, la Presidencia levanta la sesión a las nueve de la noche y ordena la extención de la presente acta que firman los Srs. asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico.

Recurso fundados

Salvador Salgado

José Riquelme

Tomás Álvarez

José de Valdivia

Porfirio Roca

Emilio Ruiz

Justicia
Justicia

Justo Vuelto



Diligencia. = Miranda de Ebro, dieciséis de Septiembre de mil novecientos treinta y seis. He aco constar por la presente que en este día comienc la sesión del Ayuntamiento correspondiente al mismo y se destina el presente libro a las que tra de celebrar el Ayuntamiento compuesto de cien folios útiles de que certifico.

Juan Mestizo

- Presidente
- Larrea
- Valdivielso
- De Vicente
- Sabado
- Roa
- E. Arbizar
- Alvarez
- Ruis
- S. Arbizar
- Interventor
- S. Gutierrez

En la Ciudad de Miranda de Ebro, siendo las siete de la noche del día anotado al margen, presidiendo el Sr. Alcalde don Ricardo Gondequela y Gonales de Cadizanos y con asistencia de los Concejales, celebrando al mismo, tuvo lugar la sesión ordinaria y publica correspondiente a este día. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada. Como primer asunto de la orden del día se dió cuenta de un escrito de los vecinos del Cuartel del Este (Ciudad Jardin) solicitando de este Ayuntamiento la colocación de tres luces. La Presidencia hace constar que según la cláusula décimo quinta del contrato de este Ayuntamiento con la Hidráulica del Ebro, es ella la que por su cuenta debe tender la red y suministro de luces, por todo lo cual y una vez leída la misma por el Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad obligar a la Empresa a cumplir el contrato y por tanto a colocar las luces anteriormente referidas. Otro de varios vecinos del término de Auduva solicitando la instalación del tendido de linea y alumbrado eléctrico del camino y viviendas y contribuyó para ello con la cantidad de trescientas pesetas. Se acuerda aceptar el ofrecimiento y oficiar a la Empresa para que proceda al tendido mencionado. Como segundo asunto se dió cuenta del dictamen de los Jueces Instructores de expedientes a los empleados de este Ayuntamiento suscrito por los Sres. Larrea y Valdivielso, proporcionando a la Corporación la destitución de los siguientes

Escrito de los vecinos de Auduva
 solicitando instalación de alumbrado eléctrico en el camino y viviendas
 dictamen sobre empleados

tes: D. Florentino Izquierdo, D. Ricardo Giral, D. Mirael
Paez, Su Manuel Gonzalez (estos tres últimos por suspensión del
pago de sus haberes), D. Guernesindo Rios, Arcencio Barrio,
Cirilo Antón, Luis Bruce, y Creneucio Revilla y fundándose
en que dichos nombramientos se hicieron con carácter de interinidad
y no se consolidaron en propiedad los nombrados por no atender
a las prescripciones del artículo 247 del Estatuto Municipal,
el Reglamento de 14 de Mayo de 1928 y finalmente el orgánico que
formó este Ayuntamiento el 20 de Diciembre de 1935, que en todos
ellos determina claramente habían de hacerse los nombramientos
para consolidarlos en propiedad, aunque la interinidad exceda
de 6 meses que obtengan los cargos mediante concurso de oposición
requisito que ha faltado en todos ellos, según aparece de los expe-
dientes revitados; por todo lo expuesto el Ayuntamiento por
unanimidad aprobó el informe y en su consecuencia elevar la
la suspensión o destitución. Solicitud de D. José María
Guadilla, interesando se le dé de baja como empleado por
haber que incorporarse al frente. El Sr. Lanca propone
que si después desea ingresar en el Ayuntamiento se le tenga
como concesión especial, preferencia sobre los demás, como as-
se acuerda por unanimidad. Instancia de D. Salvador Meneo
solicitando se le reponga en su cargo e informe de la Comisión
la que se ratifica y afirma en el acuerdo adoptado en la sesión
del 19 de Agosto último, en que no fue admitido al cargo de
Jefe de Policía Urbana. El Sr. Roa vota en contra del informe
por no hallar motivos para la destitución de referido Sr. Meneo.
En vista de la de la disparidad de criterios, La Presidencia
comete a votación si van de conformidad con el dictamen
no. Votan en contra los Sres. Roa, Sabandó, E. Ruiz, S. Arba-
y J. Alvarez y De Vicente que se ratifica en la explicación de su
voto anterior y a favor del del dictamen los Sres. Lanca,
Valdivielso, E. Arbaisar y la Presidencia; en su consecuencia
queda nulo el informe y la proposición de la Comisión alu-
da. El Sr. Lanca, en vista de ello, solicita de la Presidencia

Solicitud de José María
Guadilla

Instancia de Salvador
Meneo



acosa su dimisión como miembro de la Comisión de Gobierno Interior. La Presidencia le contesta que desista de ello, ya que no son ahora momentos oportunos para presentar dimisiones. El Sr. Lamea, en atención a las indicaciones del Sr. Alcalde Presidente, desiste de presentar la dimisión. Como tercer asunto, se dio cuenta de una instancia de D. Antonio Ramos, solicitando traslado de una peluquería. Se aprueba. A continuación y como cuarto asunto se iba a dar cuenta del escrito a la Junta de Defensa Nacional. Por el Sr. Interventor se dio cuenta de los acuerdos recaídos respecto a la construcción del Instituto y las advertencias hechas respecto al deberse haber aprobado a priori de la adjudicación de las obras, el correspondiente presupuesto extraordinario. El Excmo. Ayuntamiento se da por enterado y se acuerda que en lo que afecta a materia jurídica, informe el Sr. Secretario de la Corporación para la próxima sesión y con estos antecedentes, redactar el escrito que ha de elevarse a la Junta de Defensa Nacional, solicitando la autorización para que la cantidad señalada por contribuciones especiales, más la que se suponía percibir por subvención del Estado, más las 60,000 de subvención del Grupo Escolar de Corrautes, sean gastos hechos por los Concejales corrautes, de conformidad con la propuesta hecha por el Sr. Lamea en la última sesión. Como quinto asunto se dio cuenta del expediente de propuesta de habilitación de crédito por 10,000 pesetas para la suscripción de las fuerzas. El Sr. Interventor hace constar que expuesta al público, no se ha presentado reclamación alguna y que se cumple en esta sesión el requisito indispensable para su aprobación, o sea, los dos tercios de Concejales que integran la Corporación, por lo que el Concejo aprueba unánimemente la habilitación mencionada. Como sexto asunto, se aprueba por unanimidad el informe del Sr. Arquitecto sobre devolución de fianza al contratista de las obras de colocación de la Bámula Puerto de Gabriel Gordesuela, haciendo constar la Presidencia que aunque

instancia de Antonio
 Ramos



lleva el mismo apellido, no le asiste parentesco alguno. (Escribiéndose
se aprueba la devolución de fianza provisional a D. Pablo
Merced para tomar parte en la subasta de las obras de obra
de una Bóveda Nueva. Como octavo asunto que lo era de
cuenta de la Circular inserta en el B. O. de la Provincia
sobre colocación de la bandera bicolor, se acuerda dar cuenta
al Sr. Gobernador Civil de haberse realizado tal acto. Factura
de Juan Zamora por 750 pesetas importe de venta a este
Ayuntamiento de un juego de rueda y resuesto para el
Cuerpo de Bomberos. Se aprueba. Por el Sr. Interventor
se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes de
septiembre, que fue aprobada. Despacho ordinario. El Sr.
Roa manifiesta que es derecho del pueblo de Bayas el con-
struir la Escuela y lo haría de su cuenta si el Ayuntamien-
to les proporcionara la madera necesaria. La Presidencia
le indica que esa oferta la hagan los vecinos por escrito,
parece lo más lógico. El Sr. Emilio Ruiz ruega a la
Presidencia que nombre los guardias temporales de viñas. Se
contesta que no hay consignación para atender estos servicios
pero no obstante, estudiará el medio de hacerlos con personal
de otro ramo. El mismo Sr. Ruiz estima que debe proceder
a la limpieza de pajar. La Presidencia le indica que
se reúna la Comisión de Policía Rural y acuerde la
fecha. El Sr. Emilio Ruiz es conforme y propone que el
sueldo que se pague por este servicio sea el de 6 pts. La
Presidencia propone se haga constar en acta el agradecimien-
to de la Corporación hacia el Sr. Evaristo por el ofrecimiento
hecho del producto de 460 sacos de salvados y que importa
vendidos la cantidad de 3.795 pesetas destinadas a la suscripción
de las fuerzas y preferentemente para ropas de abrigo de
las mismas. No habiendo solicitado ningún otro Sr.
Concejal la palabra para tratar de más ruegos
o preguntas, previa invitación de la Presidencia
esta levanta la sesión a las ocho cuarenta de la noche

Agradecimiento al Sr.

Evaristo

y ordena la extensi6n de la presente acta que firman
los. hes. asistentes, de que yo el impascribo Secretario
certifico.



Francisco J. Carrón

Jaturnun Jaldun

Jesús Larate

Jomero Alvarez

Santiago Ardeiza



Porfirio Aza



José Esteban el ro

Emilio Ruiz

Arturo

José María
Vico

Sesión extraordinaria del { En la Ciudad de Miranda de Ebro, siendo las
día 18 de Septiembre de 1936 } doce del día aoustado al margen, presidiendo el
Excmo. Sr. Alcalde D. Ricardo Jordopiela y f. de Cadizcanos y con
Larrea asistencia de los Sres. Concejales relacionados al mismo, tuvo
De Juana lugar la sesión extraordinaria y pública convocada al efec-
Bragüés to por medio de cédula inserta en que se consignaban
Sabando los asuntos que habian de ser tratados. Abierto el acto
E. Bláiser por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión
S. Bláiser anterior, fue aprobada. La Presidencia se conduce
Alvarez de los hechos tan execrables cuales son los bombardeos veri-
Ruiz ficados por los aviones enemigos en la Ciudad abierta de
Roa Miranda de Ebro y pide a sus compañeros de Corporación
que deben tomarse por tal motivo los siguientes acuerdos:
1º Elevar un telegrama de protesta a la Junta de Defensa
Nacional de España por tan inhumano atentado. 2º Suscri-
birse de todos los bienes de personas de esta localidad
de significación izquierdista para responder de los daños
materiales causados por el antedicho bombardeo, o sea,
de todos aquellos que con solvencia pecuniaria hayan per-
tenecido al partido frente popular. 3º Despido inmedia-
to de los empleados municipales desafectos al movimiento

to nacional salvador de España y por último habilitar el Baudo de Vitoria en construcción y todos los locales que dispongan de espacios sótanos con revestimiento de seguridad para que las personas puedan guarecerse, caso de que se intentara por el cobarde enemigo de un nuevo bombardeo, oficiando al encargado del Baudo de Vitoria para que quite las vallas y andamiaje del mismo, con objeto de facilitar la entrada en el mismo, siendo únicamente aprobadas las manifestaciones de la Presidencia por los señores asistentes. Pero pudiendo tratarse de un asunto por ser sesión extraordinaria, la Presidencia levanta la sesión a las doce y treinta minutos y ordena la extensión de la presente acta que firman los señores asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico.

Preauto *[Signature]*
 Saturnino *[Signature]* *[Signature]*
 Formero *[Signature]* *[Signature]*
 Por *[Signature]* *[Signature]*
 Emilio *[Signature]* *[Signature]*
 Luis *[Signature]* *[Signature]*

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1936 } En la Ciudad de Miranda de Ebro siendo las siete de la noche del día auctado al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Gondequela y Gómez de Cadizanos y con asistencia de los Sres. Concejales relacionados al mismo, tuvo lugar la sesión ordinaria y pública convocada para este día. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada. Como primer asunto del orden del día se procede a dar lectura a una instancia de los vecinos de Bayas pidiendo que el Ayuntamiento de Miranda les subvencione para

Barate
 Lanza
 Valdivielso
 Sabando
 Roa
 Alvarez
 Ruiz

C. Arbaisar
 S. Arbaisar
 Interventor
 H. Gutierrez

Instancia de los
 vecinos de Bayas sobre
 construcción de escuela

Solicitud de Dn. Gonzalo
 Andrio

Lectura de suplemento de
 crédito para homenaje a
 la Guardia Civil

adquirir la madera para la construcción de la Escuela, ofreciendo por su parte otros materiales y mano de obra. El h. Alcalde solicita conste en acta dicho ofrecimiento y que por el h. Arquitecto se proceda a la redacción del oportuno proyecto, el cual, previo estudio de la Comisión de Obras, propondrá a la Corporación para que se tenga en cuenta al confeccionar el próximo presupuesto y así se acuerda por unanimidad. Como segundo asunto se da lectura a una solicitud del vecino D. Gonzalo Andrio pidiendo autorización para realizar obras en un inmueble de su propiedad. Oído el informe de la Comisión que es favorable a la petición, se acuerda autorizarle previo el pago de los correspondientes derechos y permiso que debe solicitar de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia. El h. Fernando Lamea pregunta si está esta suscitada al Circuito. Le contesta con la pena de la Presidencia el inscrito Secretario aclarándole que la autorización ha de darse por la Jefatura, quedando enterado y complacido. Como tercer asunto se da lectura al expediente de transferencia de crédito por suplemento y crédito extraordinario importando la cantidad de 15,215 pts. confeccionado por la Comisión de Hacienda para atender a las suscripciones abiertas en favor del avión "Burgos" y homenaje a la Guardia Civil, así como para poder cubrir otras necesidades del presupuesto de carácter pereutorio. Visto el informe favorable emitido por los hcs. Secretario e Interventor, se acuerda se acuerda por unanimidad darre la Corporación por enterada, y que se cumplan los requisitos legales que sobre el particular determina la legislación vigente, para que en su día vuelva dicho expediente a la aprobación del Concejo si así se estima pertinente. Como cuarto asunto por el h. Interventor se dio lectura a los informes emitidos por la Comisión de Hacienda en su reunión del día 22 de los actuales que por unanimidad fueron aprobados y que son los siguientes: Acta de arqueo de fin de Agosto que arroja una existencia en Caja de 149,530'11 pts. Balance de operaciones hasta 31 de Agosto. Propuesta de transferencia de

Escrito del maestro
asfaltador

crédito por suplemento y crédito extraordinario y por un
aporte de 15.315 pesetas, que siga la tramitación reglamentaria.
Escrito del maestro asfaltador solicitando la adquisición de empuje
asfáltica para la calle de la Estación. Examen de factura
por un importe de 129.35 pesetas. Factura de Ramón Sados del
desestimada de conformidad con el informe de la Comisión.
Factura de Germau Fideus desestimada por no ser incumbente
del Ayuntamiento. Constituya el quinto asunto del orden
día el dictamen emitido por el Sr. Secretario de la Corporación
en relación con el presupuesto extraordinario, respecto
a los acuerdos tomados por el Concejo anterior y que afectan
al uso de un terreno para su enclavamiento propiedad del Estado
y adjudicación de cubiertas para la construcción en el mismo de
un Instituto de segunda enseñanza en nuestra Ciudad, a priori
la confección y aprobación del presupuesto extraordinario dicho
aprueba por unanimidad y que se actúe el escrito que ha de
elevarse a la Excm. Junta de Defensa Nacional de España
pidiendo la responsabilidad pecuniaria de los que tomaron
los acuerdos. Como sexto asunto por mi el Secretario con la
de la Presidencia se da lectura al informe de la Comisión de
Arbitrios en la instancia presentada por D. Leonardo Cantero
propietario del balneario de Fuentescaliente en suplica de que
exima de la cantidad de 500 pesetas que como concierto patético
anualmente al erario municipal por las introducciones en la Ciudad
de aguas minerales de dicho establecimiento, en atención a que
por circunstancias de todas conocidas se ha visto precisado a
cerrar la temporada y por consiguiente no ha obtenido ingreso
alguno, proponiendo la Comisión satisfaga 250 pesetas
de salamento. El Sr. Interventor advierte que los conciertos
ilegales pero como este ya estaba establecido de antemano estimo
hacer constar no puede eximirse ni rebajarse durante el
ejercicio la cuota señalada puesto que ha de referirse inalterable
una vez aprobadas las ordenanzas de exacciones. El Sr. Alcalde
dice que las circunstancias por que ha atravesado el solicitante

Instancia de Dn. Leonardo
Cantero

con dignidad de tenerse en cuenta y debe por tanto aprobarse
 el informe de la Comisión rebajándole el canon a la mitad.
 El Sr. Arbaizar (D. Emilio) dice no debe haber privilegios
 para nadie pues en el caso del Sr. Cañero se encuentran
 muchos industriales y comerciantes. El Sr. Barate aporta
 datos para demostrar que el Sr. Cañero paga más por conciertos
 que lo que pagaría sin gozar dicha prerrogativa. El Sr. Arbaizar
 (D. Emilio) encuentra atendibles las razones expuestas por
 el Sr. Barate y se adhiera a la propuesta de rebaja. El Sr.
 Fernandes Lanca propone que se quede ocho días sobre la mesa para
 su detenido estudio y así se acuerda por unanimidad. Fuera de
 la orden del día se da lectura a una instancia suscrita por
 los tablaferos de la localidad pidiendo al Ayuntamiento
 desmunicipalice los servicios del Matadero comprometiéndose ellos
 a realizar el servicio. El Sr. Interventor advierte que el asunto es de gran trascendencia y
 además se trata de vulnerar derechos legítimos de enfiteu-
 ados de plantilla que con arreglo a la ley son inamovibles
 sin previa formación de expediente con causa justificada
 y con audiencia del interesado. El Sr. Secretario indocumentado
 con dicho criterio advierte que los matarifes fueron nomi-
 nados por concurso y por tanto tienen derechos adquiridos.
 El Sr. Fernandes Lanca estima el asunto muy impor-
 tante y delicado rogando al Sr. Alcalde convoque para
 un día no lejano a una reunión para tratar exclusiva-
 mente de este asunto y así se aprueba por unanimi-
 dad. En el período de ruegos y preguntas el Sr.
 Ruiz indica la necesidad de proporcionar reglamen-
 tos a los que poseen parcelas del Prado, dictándose un
 bando para que se enteren los interesados y se sepa
 al mismo tiempo quienes trabajan las suertes adjudica-
 les y quienes no para en este caso dárselo a otros. Sin
 habiendo solicitado ningún otro Sr. Concejal la palabra
 para tratar de más ruegos y preguntas, previa invitación

Instancia de los tabla-
 feros respecto a los servi-
 cios del Matadero



Reglamentos de parcelas
 del Prado

de la Presidencia esta levanta la sesión a las nueve de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los hcs. asistentes, de que yo el infrascrito Secretario certifico.

Ricardo Jordajuela Emilio Ruiz Porfirio Roa

José María Álvarez Santiago Alvarado

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
F. Barrios
[Handwritten signature]
S. Barrios

[Handwritten signature]

José Lavat

José Muceto



Diligencia. Miranda de Icho siete de Octubre de mil novecientos treinta y seis. Hago constar por la presente que en este día Sabado y hora de las siete de la tarde, fijado para celebrar la sesión ordinaria correspondiente, tan solo comparecieron el Sr. Alcalde Roa Álvarez D. Ricardo Jordajuela y Jónes de Cadinauof y los Concejales Ruiz relacionados al margen, por lo que no pudo verificarse, por falta de número de señores asistentes, de que yo el infrascrito Secretario certifico.

José Muceto

Sesión supletoria a la ordinaria } En la Ciudad de Miranda de Icho, siendo del día 9 de Octubre de 1.936 } las siete de la noche del día anotado al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Jordajuela y Jónes de Cadinauof y con asistencia de los Concejales relacionados al mismo, tuvo lugar la sesión supletoria a la ordinaria que no pudo celebrarse por falta de número, según se hace constar en diligencia anterior. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada. Como primer asunto de la orden del día que era

Roa
E. Ruiz
Alvarez
S. Alvarado